



Sindicato del Profesorado Extremeño

Resumen mesa técnica de 25 de octubre de 2012

Se ha celebrado a partir de las 10 horas Mesa Técnica de Educación en la sala de juntas de la Dirección General de Personal Docente, siendo su titular la representante por la Administración (M^a Ángeles Rivero Moreno) junto al Jefe de Servicio de Acceso y Movilidad (Francisco Galán), asistiendo representantes de PIDE (Alfredo Aranda Platero y José Manuel Chapado Regidor) y del resto de sindicatos de educación en Extremadura.

Orden del día:

- Régimen de incapacidad temporal.
- Liberaciones sindicales.
- Mejora del Decreto de Interinos.
- Posible calendario de negociación.
- Permisos y licencias.
- Ruegos y preguntas.

RÉGIMEN DE INCAPACIDAD TEMPORAL

Nos aclaran que sin parte de baja (con justificante en días sueltos hasta 3) no descontarían, pero función pública va a regular esta situación.

Bajas:

- A las bajas producidas antes del 16 de octubre no le aplicarán los descuentos que marca el RDL.
- A las bajas posteriores al 16 de octubre se aplicarán: Con parte de baja (descuentan desde la fecha del parte de baja) se cobrará el 50% los tres primeros días, el 75% del 4º al 20º día y el 100% entre el 21º y el 90º día.

Sobre los tres primeros días de ausencia: algunos centros suele pedir parte de baja desde el primer día y otros no. Para deshacer esta situación desde Función Pública se van a articular normas que obliguen a la entrega de justificación documental desde el primer día de baja. En resumidas cuentas, mientras que Función Pública establece instrucciones el tratamiento será el que venía siendo, y todo sin detrimento a los que se pueda establecer desde Madrid; que habrá que encajar dentro de la norma interna.

Recaídas: también vendrá regulado por Función Pública, mientras tanto se aplicará lo que ponga el médico en la baja.

Enfermedades profesionales: se ha solicitado que haya un catálogo definido de las mismas, para ello se pedirá que desde el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación se haga una propuesta a Función Pública.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Se ha pedido a la Administración que cubran las vacantes en las delegaciones provinciales de inspección médica (2 en Badajoz y 1 en Cáceres).

LIBERACIONES SINDICALES

- En la Mesa de la Función Pública han mantenido reuniones para la negociación de liberados totales de este curso. Para el próximo año se negociará lo referente a liberados parciales. No nos explican los criterios seguidos para proveer a los sindicatos de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la función sindical. Sólo que una parte se ha repartido por resultado electoral y otra por representatividad.
- Por lo tanto **PIDE**, a pesar de ser el segundo sindicato por resultados electorales tiene menos recursos personales que otros sindicatos que recibieron menos votos en las últimas elecciones sindicales de 2010.

INTERINOS

- El próximo jueves 8 de noviembre comenzará la negociación para hacer las mejoras necesarias en el Decreto de interinos. También se “negociará” lo relativo al pago del verano. Para ello a partir de hoy podemos enviar propuestas.

PERMISOS Y LICENCIAS

- El acuerdo para las condiciones laborales hay que adaptarlo al Real Decreto Ley. La Administración está haciendo un documento fusionando ambas normativas. De momento se aplicará lo más ventajoso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- Se nos aclara desde la Dirección General de Personal Docente que con el nuevo programa de Nóminas todas las adjudicaciones de septiembre han cobrado dicha nómina con normalidad, sólo han existido un par de incidencias.
- Se solicita desde **PIDE** que la nómina esté disponible en PROFEX antes de su ingreso bancario.
- Se aclarará desde el servicio de nóminas que ha pasado con el finiquito de los interinos, aunque de entrada se supone que su actuación ha sido correcta.

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org